



DEPARTAMENTO COLÓN

(Prov. De Córdoba)

Tel.: (0351) 4902127 – Fax (0351) 4902093

E-mail: secgestion@coloniatirolesa.gov.ar

Colonia Tirolesa, 10 de enero de 2019.-

Visto:

La Constitución de Córdoba, Art. 186 y la ley 8102, Art 49;

Y Considerando:

Que se ha recibido por mesa de entrada de la municipalidad una nota suscripta por José Alejandro García, Presidente del Club Sportivo Colonia Tirolesa, en la cual solicitan una ayuda económica para que dicha institución participe del Campeonato Provincial 2019 de la Liga Regional Colon;

Que la municipalidad busca fomentar el deporte, en particular si se trata de jóvenes locales que demuestran sacrificio y trabajo en los resultados obtenidos;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º: Otorgar subsidio por única vez a José Alejandro García, Presidente del Club Sportivo Colonia Tirolesa, por un monto de \$ 10.000 (pesos diez mil) para cubrir gastos de la participación de dicha institución en el Campeonato Provincial 2019 de la Liga Regional Colon, siendo dicha ayuda imputada de la partida Gastos Culturales, Deportivos y Recreación I-3-V-02-05 del presupuesto municipal.

Art. 2º: Refrendará el presente el Señor Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales.

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DECRETO Nº: 005/19

LUCAS F. LAURET
Secretario de Gestión y
Asuntos Institucionales
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESANA



REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESANA